



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-MPC/CS-I CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE
LECHE PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONDORCANQUI: "LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR APROX"**

En la Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas, a los 11:15 horas del día 22 de Marzo del año 2023, en la Sub Gerencia de Logística, se reunieron los integrantes del comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDP/CS I CONVOCATORIA**, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°137-2023-MDP/A** de fecha 03 de Marzo del año 2023, a fin de proceder con el acto de presentación, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Acto seguido se verificó que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases administrativas del presente procedimiento de selección y visualizando el reporte del sistema, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes, las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20479752983	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	14/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	15/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20607100455	ALIMENTOS CON AMOR S.A.C.	15/03/2023	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo al orden de presentación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	21/03/2023	19:50:03	Enviado
2	20479752983	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2023	19:55:28	Enviado

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



Luego de la verificación de las Ofertas presentadas electrónicamente a través del SEACE, se procede a verificar la documentación de carácter obligatoria a fin de corroborar la admisibilidad de la misma, quedando resumida de la siguiente manera:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO ADMISIBILIDAD
1	20538959643	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	ADMITIDA Presenta toda la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases
2	20479752983	DISTRIBUCIONES AMAZONAS EIRL	NO ADMITIDA

DISTRIBUCIONES AMAZONAS EIRL: De acuerdo a lo detallado en el numeral 1.7 de las Bases Integradas del referido procedimiento de Selección se detalla lo siguiente

1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido **SEA LEGIBLE.**

Sin embargo de la revisión visual de la oferta del postor **DISTRIBUCIONES AMAZONAS EIRL** el folio 09 no se puede evidenciar con exactitud quien realizó la firma de determinado documento:

En tal sentido, expresamos nuestro compromiso de suministro de Leche Evaporada Entera marca GLORIA con Etiqueta Especial del Programa del Vaso de Leche en óptimas condiciones de calidad

El presente compromiso se mantendrá en tanto y en cuanto se encuentre al día en sus pagos con la empresa, y siempre que mi representada cuente con stock suficiente del producto.

Atentamente,

Por lo que dicho documento se considera inexacto, asimismo a trasgredido el Principio de Transparencia que rigen las Contrataciones Publicas al no Transparentar de manera clara y precisa su oferta; en consecuencia, este Colegiado por Unanimidad decide **NO ADMITIR** la oferta presentada por **DISTRIBUCIONES AMAZONAS EIRL.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



EVALUACION DE OFERTA

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta, la misma que se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado, concluyéndose con el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL	
A.PRECIO	OFERTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 300,746.00	60.00
<u>B.VALORES NUTRICIONALES</u>		
Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.	6.16 % (Proteínas)	20.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como: higiénico sanitaria de planta. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con la copia del Certificado Higiénico Sanitario de Planta otorgado por una certificadora acreditada por INACAL, vigente a la fecha de presentación de la oferta	99.36%	10.00
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada	99.72%	10.00
TOTAL PUNTAJE		100.00

BENEFICIO	Puntaje Obtenido	Bonificación Micro y Pequeña Empresa	Total Puntaje
Asignación de la bonificación del 5% por condición de Micro y Pequeña Empresa.	100.00	5.00	105.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN



CALIFICACIÓN DE OFERTA

El Comité de Selección verifica los requisitos de calificación que se indican en el documento del procedimiento, determinando lo siguiente:

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 902,239.80 (Novecientos Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 80/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 225,559.95 (Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 95/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes productos que se encuentren en la misma línea de producción del producto solicitado, leche evaporada en tarro, en tetra pack, bolsa, etc.

LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ

PRESIDENTE

Sr GIORDAN ALEKINE RAMIREZ NUÑEZ

MIEMBRO I

TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ

MIEMBRO II



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el comité de selección hace de conocimiento que el postor **GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.** con RUC 20538959643, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del referido procedimiento de selección.

En consecuencia, el Colegiado procede a otorgar la Buena Pro al postor **GRUPO ALIMENTARIO AMAZONICO EIRL.** con RUC 20538959643, con su propuesta económica de **S/ 300,746.00 (Trescientos Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles)**, la misma que no incluye el IGV

Siendo las 13:05 horas del mismo día, se procede a dar por concluido el presente acto, procediendo firmar la presente acta en señal de conformidad.

LIC. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ

PRESIDENTE

Sr GIORDANH ALEKINE RAMIREZ NUÑEZ

MIEMBRO I

TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ

MIEMBRO II